RESOLUCION DE APERTURA N° 476
(29 SEP. 2025)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-033-2025 CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EL PREDIO DE INTERÉS HÍDRICO DENOMINADO "LAGUNA VERDE" IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 172-70272 Y CÉDULA CATASTRAL NO. 25793000000000007013300000000. DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CAJICA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal d) numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido: *"Artículo 2: Fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación."*

Que la Alcaldesa Municipal está autorizada para contratar en virtud del artículo 55 del Acuerdo Municipal N° 015 del 26 de octubre de 2023, "Por medio del cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de Cajicá para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones.

Que, el Municipio de Cajicá, a través de la Secretaría infraestructura y obras públicas, y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, realizó el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece la obligación de satisfacer la necesidad de contratación cuyo objeto es: **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EL PREDIO DE INTERÉS HÍDRICO DENOMINADO "LAGUNA VERDE" IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 172-70272 Y CÉDULA CATASTRAL NO. 25793000000000007013300000000. DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ,** fijando como presupuesto para el proceso de selección la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS ($638.257.047) M/cte**. El valor incluye todos los gastos directos, indirectos e impuestos en que deba incurrir el Contratista para el cumplimiento del Contrato.

Que, para la presente contratación la Secretaría de Hacienda expidió el certificado de disponibilidad presupuestal número: 2025001903 del 22 de agosto de 2025 por valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($638.257.054).**

Que, la presente contratación se adelantará dando estricto cumplimiento a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. (y demás normas que lo adicionan o modifican).

Que la presente convocatoria se regirá por el Estatuto General de Contratación, en especial el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.20, por la naturaleza del contrato a celebrar, la modalidad de selección a utilizar será la Selección Abreviada de Menor Cuantía de acuerdo al artículo 2º, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 el cual dispone "*Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.",* y los términos y condiciones de uso del SECOP II.

Que, el 18 de septiembre de 2025, se publicaron los avisos de convocatoria y el proyecto de pliegos del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 033-2025 en el Portal de Contratación SECOP II, en el link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8803389&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que, el Municipio de Cajicá de acuerdo con lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invitó a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

De acuerdo con lo previsto por los 2.2.1.2.4.2.2. Y 2.2.1.2.4.2.3.del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación NO es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo que NO se hace convocatoria a que las Mipymes Nacionales, Departamentales o Locales presenten solicitudes para limitar la participación.

Que, en el término propuesto, NO se presentaron solicitudes de observaciones al proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 033-2025.

Que, revisado el proceso pre contractual y teniendo en cuenta que ya se surtió el termino de publicación del proyecto de pliegos de condiciones establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Cajicá considera oportuno dar apertura al pliego de condiciones definitivo de la convocatoria que tiene por objeto el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EL PREDIO DE INTERÉS HÍDRICO DENOMINADO "LAGUNA VERDE" IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 172-70272 Y CÉDULA CATASTRAL NO. 25793000000000007013300000000. DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.**

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 033-2025, cuyo objeto es contratar es **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EL PREDIO DE INTERÉS HÍDRICO DENOMINADO "LAGUNA VERDE" IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 172-70272 Y CÉDULA CATASTRAL NO. 25793000000000007013300000000. DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.**

Que el presupuesto para el proceso de selección es la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS ($638.257.047) M/cte.** El valor incluye todos los gastos directos, indirectos e impuestos en que deba incurrir el Contratista para el cumplimiento del Contrato, para la presente contratación la Secretaría de Hacienda expidió el certificado de disponibilidad presupuestal número 2025001903 del 22 de agosto de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Por la naturaleza del contrato, la modalidad de contratación que corresponde al presente proceso de contratación es la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.20.

ARTÍCULO TERCERO: Conforme se señala en la parte considerativa del presente acto administrativo el presente proceso no tendrá limitación a MiPymes.

ARTÍCULO CUARTO: Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8803389&isFromPublicArea=True&isModal=False

Actividad	Fecha	Lugar
[Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993) -	Agotado	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	Agotado	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	Agotado	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Agotado	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Manifestación convocatoria limitada a Mipymes	N/A	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	29 de septiembre de 2025	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y Publicación pliego de condiciones definitivo	29 de septiembre de 2025	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Manifestaciones de Interés	Hasta el 02 de octubre de 2025 Hora 05:00PM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 02 de octubre de 2025 Hora 05:00PM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Audiencia Sorteo Manifestaciones de Interés (más de 10 interesados)	03 de octubre de 2025 Hora 07:00 AM	Instalaciones alcaldía de Cajicá-Dirección de Contratación
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	06 de octubre de 2025	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Expedición de Adendas	06 de octubre de 2025	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Presentación de Ofertas	08 de octubre de 2025 Hora 08:00 AM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Informe de presentación de Ofertas	08 de octubre de 2025 Hora 08:05 AM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Evaluación de ofertas	Del 08 al 10 de octubre de 2025	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y traslado a los oferentes	14 de octubre de 2025	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Presentación de observaciones y subsanación al informe de evaluación de las Ofertas	Del 15 al 17 de octubre de 2025 hasta las 17:30	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta a las observaciones a la evaluación	20 de octubre de 2025	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	20 de octubre de 2025	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Firma del Contrato	Dentro del día hábil siguiente a la adjudicación del proceso	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Entrega de garantías	Dentro del día hábil siguiente a la firma del contrato	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

PARÁGRAFO: No obstante, la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo las necesidades del servicio y de la Administración, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, a través del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

ARTÍCULO SEPTIMO: Dando Cumplimiento a lo preceptuado en Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

ARTÍCULO OCTAVO: Para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal 2025001903 del 22 de agosto de 2025 por valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($638.257.054).**

ARTÌCULO NOVENO: Para efectos de realizar la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por la **DIRECCIÓN OPERATIVA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**, quien evaluará la parte jurídica, **SECRETARIA INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS, y LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL** quienes evaluarán la parte técnica, de experiencia y económica, y la **SECRETARIA DE HACIENDA**, quien evaluará la parte financiera, y/o quienes hagan sus veces.

ARTÍCULO DÉCIMO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: El presente acto administrativo rige a partir de su publicación en el SECOP II.

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el despacho de la Alcaldía Municipal de Cajicá, a los 29 SEP 2025

FABIOLA JACOME RINCÓN
Alcaldesa Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Sara Quiroga Rodríguez		Profesional Universitario (e) Dirección de Contratación
Revisó	Hugo Alejandro Palacios Santafé		Abogado– Asesor del Despacho
Revisó	Paola Andrea Gracia Algarra		Abogada especializada – Contratista Dirección de Contratación
Revisó	Claudia Milena Poveda Bernal		Directora Operativa Dirección de Contratación
Aprobó	Ricardo A. Sánchez Rodríguez		Secretario General
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			